

Una vez presentado un Programa de Cumplimiento, comienzan las siguientes etapas:

ETAPA DE

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO



ETAPA DE

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO



- Esta Superintendencia (SMA) realizará un análisis técnico y Jurídico del Programa de Cumplimiento.
- En base a dicho análisis, la Superintendencia aprobará o rechazará el Programa presentado, por medio de una resolución.
- Si se requiere hacer modificaciones al Programa de Cumplimiento, estas serán señaladas en la resolución de aprobación.

- Si el Programa de Cumplimiento es aprobado, deberá ejecutar las acciones comprometidas a contar de la fecha en que se le notifique la resolución que aprueba el Programa.
- Junto con eso, en el plazo de 5 días hábiles, debe cargar el Programa de Cumplimiento aprobado en el Sistema de Seguimiento de Programa de Cumplimiento (SPDC). En caso de contar con rectificaciones de oficio la resolución de aprobación, éstas deberán ser incorporadas en el programa de cumplimiento que se cargue en el SPDC.
- Una vez efectuadas las acciones para mitigar el ruido, y ejecutada la medición de presión sonora, se deberá cargar en el Sistema PDC, un informe final, que contenga toda la información señalada en el Programa de Cumplimiento.

Una vez finalizada la ejecución del Programa aprobado, esta Superintendencia fiscalizará su cumplimiento, y evaluará si se ejecutó satisfactoriamente (se acredita que cumple con la normativa).

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
X PUERTO MONTT
26 SEP 2019 992
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	RES EX 1 / ROL-102-2019
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La obtención con fecha 13.11.16 de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 47 db(A), 50 dB(A) y 46 dB(A) respectivamente, todas las mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa, en tres receptores sensibles ubicados en Zona II.
NORMATIVA PERTINENTE	D.S 38 /2011 MMA
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Sobre la base de los antecedentes que constan al momento de la emisión del presente acto, la infracción se clasifica como LEVE, en virtud del numeral 3 del ART. 36 de la LO-SMA Efecto en la ubicación de los puntos receptores sensibles constituye la incomodidad de no contar con el debido ambiente sonoro para su descanso al verse superado el estándar permisible por el funcionamiento de la actividad.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Los niveles de ruido en el punto de su generación que constituye un sistema de refuerzo sonoro serán controlados por un dispositivo limitador acústico que no permitirá el aumento de nivel por sobre una cota superior. Ello permite validar técnicamente que los niveles permisibles en la ubicación de los puntos receptores sensibles no serán superados. La implementación del dispositivo y su calibración serán validadas con campaña de mediciones in situ en la ubicación de los puntos receptores, situación que anula eventuales contribuciones sonoras que no se asocien a la actividad. La condiciones de funcionamiento de la actividad será registrada al momento de la realización de la campaña de mediciones, situación que valida la condición presente y que asume para el propietario de la actividad informar a la autoridad de cualquier cambio que ejecute en su proyecto y que técnicamente pueda derivar en un cambio en el escenario de generación de ruido.
	Adicionalmente se eliminarán en el recinto en donde se produce la actividad puntos de fuga acústicos mediante el debido sellado de estos, contando para ello con asesoría de especialidad que asegura el resultado esperado.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Mediante la aplicación del PDC se obtendrá conformidad con el estándar permisible establecido en la normativa vigente D.S.38/2011 MMA en la ubicación de los puntos receptores en comento.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
1	Acción			Reporte Inicial		
	NO APLICA / NO SE CUENTA CON MEDIOS DE VALIDACION COMO BOLETAS O REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA					
	Forma de Implementación					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	NO APLICA / NO EXISTEN OBRAS O ACCIONES EN DESARROLLO					
				Reportes de avance		
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción	3 Meses	Registro fotográfico / factura o boleta de compra	Reportes de avance	1.6 MM\$ NETO	Impedimentos
	Implementación de un limitador acústico					No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se integra el dispositivo acústico como complemento en la cadena del sistema de refuerzo sonoro			Informe consolidado		
2	Acción	3 Meses	Registro fotográfico / factura o boleta de compra	Reportes de avance	1,5 MM\$ NETO	Impedimentos
	Refuerzo en sello acústico de sistema de salida de emergencia ubicado en sector Este y Sur del recinto					No aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se implementa marco adicional con aplicación de burlete que anula fugas acústicas / A su vez, se refuerza los elementos integrantes de las puertas a objeto de otorgar mayor masa que			Informe consolidado		

	anula efecto de radiación sonora al exterior del recinto					
--	--	--	--	--	--	--

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
1	Acción				Reportes de avance		
	NO APLICA POR DEFINICIONES TECNICAS						
	Forma de implementación				Reporte final		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS		
3.1 REPORTE INICIAL		
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	60 días hábiles	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
3.2 REPORTES DE AVANCE		
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.		
TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN		
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal	
	Bimensual (quincenal)	
	Mensual	
	Bimestral	
	Trimestral	x
	Semestral	
A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Informe tecnico

	2	Registro fotográfico / Se integra en informe tecnico
3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	60 dias habiles	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Informe técnico consolidado / Informe realizado por entidad ETFA
	2	Informe técnico consolidado / Informe realizado por entidad ETFA

4. CRONOGRAMA

[illegible][illegible]



PROSAC SPA

Giro: Obras, fabricaciOn, ventas de productos y servicios acusticos
URMENETA 581 38- PUERTO MONTT
eMail : [REDACTED] Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [REDACTED]

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº178

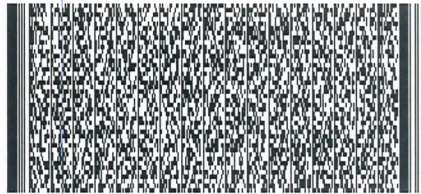
S.I.I. - PUERTO MONTT

Fecha Emision: 26 de Septiembre del 2019

SEÑOR(ES): ROSA NAVARRO BARRIENTOS
R.U.T.: [REDACTED]
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMER
DIRECCION: LA VARA KILOMETRO 7 S N
COMUNA PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Asesoría Plan Cumplimiento SMA	1	140.205			140.205
	Valor: 5 UF Valor UF: 28.041,06 al 26-09-2019					

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	140.205
TOTAL	\$	140.205

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



PROSAC SPA

Giro: Obras, fabricaciOn, ventas de productos y servicios acusticos

URMENETA 581 38- PUERTO MONTT

eMail : [REDACTED] Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [REDACTED]

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

Nº178

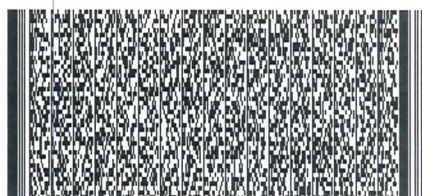
S.I.I. - PUERTO MONTT

Fecha Emision: 26 de Septiembre del 2019

SEÑOR(ES): ROSA NAVARRO BARRIENTOS
R.U.T.: [REDACTED]
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMER
DIRECCION: LA VARA KILOMETRO 7 S N
COMUNA PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Asesoría Plan Cumplimiento SMA	1	140.205			140.205
Valor: 5 UF Valor UF: 28.041,06 al 26-09-2019						

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	140.205
TOTAL	\$	140.205